

50 - eñuauu

CASO N° 0367-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día martes treinta de junio de 2015, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” de fecha 29 de junio del 2015, a las 14:00, mediante boletas depositadas en las casillas constitucionales No. 456, y 219-119 a las/os señoras/es Dolores Benítez Rey y Francisco Pontón Yépez; así mismo notifique a los señores Jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas y Procurador General del Estado, mediante los oficios No. 0175-CC-PPF-2015 y 0176-CC-PPF-2015, respectivamente. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-



**Paola Yáñez Salas
ACTUARIA**



SI - Cincuenta mil

Paola Yanez

De: Paola Yanez
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 17:11
Para: 'manuelquartan64@hotmail.com'; 'victor.rodriguez@uio.satnet.net'; 'ramirogarcia1952@hotmail.com'
Asunto: notificación avoco conocimiento caso 0367-12-EP
Datos adjuntos: AVOCO 0367-12-EP.pdf

Razón: Siento por tal que el día martes 30 de junio del 2015, notifique copia de la providencia "Avoco de Conocimiento" del 29 de junio del 2015, correspondiente a la causa N° 0367-12-EP, a las/os señoras/es: Francisco Pontón y Dolores Benítez Rey , mediante los correos electrónicos: victor.rodriquez@uio.satnet.net; manuelquartan64@hotmail.com; ramirogarcia1952@hotmail.com Lo certifico.-

Paola Yáñez Salas
ACTUARIA

